



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

Nº RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2017-00314	Ordinario Laboral	Favio Cicery Calderón	Gerardo Alfredo Espinosa Cortés	03 de Marzo de 2021	Resuelve sobre recurso y Reconoce personería

NOTIFICACIÓN POR **ESTADOS ELECTRÓNICOS** PARA HOY, **CUATRO (04)** DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 7:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.

DESFIJA: 4:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.

JAIRO ADALBERTO ENRÍQUEZ DELGADO
Secretario